

Rad. 2020-00143
Interloc. Nro. 0450

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
MANIZALES – CALDAS**

(R)

Manizales, siete (7) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Procede el Despacho dentro del proceso de HOMOLOGACIÓN de la Resolución Nro. 329 del 21 de febrero de 2020, mediante la cual se declara en situación de adoptabilidad al niño MATEO MARÍN SILVA por el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR y en contra de la señora MARÍA ISABEL SILVA HENAO, fijar fecha para audiencia virtual conforme lo reglado en los arts. 2°, 3° y 7° del Decreto Legislativo Nro. 806 del 4 de junio de 2020, en la cual se dictará la sentencia correspondiente el día **ONCE (11) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LA HORA DE LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM)**. Cítese a la señora MARÍA ISABEL SILVA HENAO a través de los canales electrónicos e infórmese que dicha diligencia se hará a través de la aplicación Microsoft Teams en el día y hora programada. Igualmente, notifíquese a la Defensora de Familia y al Procurador Judicial en asuntos de familia adscritos a este Juzgado.

NOTIFÍQUESE



**PEDRO ANTONIO MONTOYA JARAMILLO
JUEZ**

WSM

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Notificado el anterior auto por Estado
Nro _____
Hoy _____ del mes de _____ del
año 2020

**LESLIE VIVIAN CARDONA GÓMEZ
Secretaria**